



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 14 de abril de 2020 trascendieron públicamente unas imágenes de mariano Rajoy, ex presidente del Gobierno, andando por la calle a pesar del confinamiento vigente a causa de la crisis generada por el coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con los medios de comunicación, Fernando Grande Marlaska, ministro del Interior, ha planteado que se está investigando la referida situación y, de comprobarse, el ex presidente del Gobierno se enfrentaría a una multa.

No obstante, esta actitud por parte de Marlaska contrasta con la pasividad mostrada cuando Pablo Iglesias, vicepresidente del Gobierno y ministro de



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Derechos Sociales y Agenda 2030, no respetó la cuarentena en la que estaba y que él mismo anunció en sus redes sociales los pasados 15 de marzo de 2020 - cuando participó presencialmente en el Consejo de Ministros, 19 de marzo de 2020 -cuando participó, junto con el ministro de Sanidad, en una rueda de prensa- y 31 de marzo de 2020 - cuando participó, junto con las ministras de Hacienda y Economía, en una rueda de prensa-.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno no investigó, ni expedientó ni sancionó a Pablo Iglesias, vicepresidente del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, por no respetar la cuarentena por haber estado en contacto con personas afectadas por coronavirus (COVID-19) los pasados 15 de marzo de 2020 -cuando participó presencialmente en el Consejo de Ministros, 19 de marzo de 2020 -cuando participó, junto con el ministro de Sanidad, en una rueda de prensa- y 31 de marzo de 2020 - cuando participó, junto con las ministras de Hacienda y Economía, en una rueda de prensa-?
- ¿Aplica el Gobierno algún tipo de distinción o discriminación entre ciudadanos a la hora de investigar, expedientar y/o sancionar a los que no respetan el confinamiento o la cuarentena necesarios por el coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿Cómo lo justifica?

De no ser así, ¿Por qué investiga algunos casos y otros no?

Madrid, 16 de abril de 2020



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

C. Jarama

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL